Bucaramanga, junio 14 de 2023

Doctora:
MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS
Gerente
Ese Centro De Salud Camilo Rueda De Villanueva

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N°0028 de junio 14 del 2023, Vigencias 2021-2022.**

Sujeto de control: **Ese Centro De Salud Camilo Rueda De Villanueva-Santander**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N°0028 de junio 14 del 2023**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:	**LUZ AMPARO RIOS SILVA**
Correo institucional:	lrios@contraloriasantander.gov.co
Copia:	controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR:

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Subcontralor delegado para Control Fiscal (e)

Proyectó: ***ELVIRA MANTILLA FORERO***

NO FENECIMIENTO N°0013

CIUDAD Y FECHA: **Bucaramanga, junio 14 de 2023**
NODO: **GUANENTINO**
ENTIDAD: **ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA**
REPRESENTANTE LEGAL: **MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS**
VIGENCIA AUDITADA: **2021-2022**

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento-PERCEF a **ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA**, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión **CON SALVEDADES** sobre los estados financieros para las vigencias 2021 y 2022.

Opinión **NEGATIVA** sobre la gestión presupuestal para las vigencias 2021 y 2022.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER la cuenta rendida por **MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS representante** legal –Gerente de la entidad **ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA de** la vigencia fiscal **2021 Y 2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO POR:

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralor General de Santander (e)

Proyectó: LUZ AMPARO RIOS SILVA Líder de Auditoría
Revisó: DEKER JOHAN PLATA RINCON Subcontralor delegado para el Control Fiscal (e)

NODO GUANENTINO

SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE REVISION DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

INFORME FINAL N°0028 junio 14 de 2023

ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA

MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS
Gerente

VIGENCIA AUDITADA 2021 - 2022

Bucaramanga, junio de 2023

EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralora General de Santander (e)

YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA
Contralora Auxiliar (e)

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Sub-Contralor delegado para el Control Fiscal (e)

EDDY ALEXANDRA LEAL CASTAÑEDA
Auditor Fiscal – Nodo Provincial de García Rovira (Supervisor)

EQUIPOAUDITOR

SANDRA JANETH ZARATE AMADO
Profesional Especializado (e)

MYRIAM BELTRAN BECERRA
Profesional Universitario

LUZ AMPARO RIOS SILVA
Profesional Especializado
Líder de Auditoría

TABLA DE CONTENIDO

1. Opinión con salvedades sobre los estados financieros vigencia 2021 y 2022. 4
1.1. Fundamento de la opinión 5
2. Opinión Negativa en la vigencia 2021 y 2022 sobre el Presupuesto. 5
2.1. Fundamento de la opinión 6
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto Vigencia 2021 y 2022, fue Favorable 7
3.1. Fundamento del concepto 7
4. Cuestiones clave de la auditoría 8
5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.....12
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander...12
7. Otros requerimientos legales 13
7.1. Concepto sobre calidad y eficiencia control interno fiscal13
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento.....14
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida. 15
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal 17
ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS 19
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1. 19
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2. 21
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3. 23
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 4. 25
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 5. 28
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 6. 30
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 7. 31
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS 33
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS 33
ANEXO 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 34
ANEXO 3. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....35
ANEXO 4. ESTADOS FINANCIEROS.....39
PRESUPUESTO 41

Bucaramanga, junio 14 de 2023

Doctora:
MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS
Representante Legal
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA
CRA 14 No. 15 – 03.
Villanueva. Santander

Asunto: Informe Final de Auditoria procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento **N°0028** junio 14 de 2023, Vigencia 2021-2022.

Respetada doctora:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA. SANTANDER, para las vigencias 2021-2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al Presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución **000375 de junio 1 del 2021 y sus modificatorias** este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

1. Opinión con salvedades sobre los estados financieros vigencia 2021 y 2022.

La E.S.E Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva Santander es una institución pública, descentralizada, de orden municipal que brinda servicios de salud en actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación.

Las políticas contables de la ESE incluyen las actividades y principios para la presentación del conjunto de Estados financieros, conforme al marco normativo de la Resolución 414 de 2014 CGN.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de la ESE Centro de Salud Camilo Rueda Villanueva, que comprenden Balance General, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **CON SALVEDADES**

Con salvedades: "En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en "fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable"

Vigencia 2021:

ESTADOS FINANCIEROS		75.0%		75.0%	**30.0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS** **Con salvedades**
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	**75.0%**		**75.0%**	**30.0%**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Vigencia 2022:

ESTADOS FINANCIEROS		75.0%		75.0%	**30.0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS** **Con salvedades**
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	**75.0%**		**75.0%**	**30.0%**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

1.1. Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones para la vigencia 2021 alcanzaron los $116.581.830, es decir el 5.02% del total de pasivo más patrimonio y de $124.142.303 (5.11%) para la vigencia 2022; es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, el incremento en los gastos y por lo tanto, se disminuye la utilidad del ejercicio, lo cual puede ocasionar disminución del patrimonio.

2. Opinión Negativa en la vigencia 2021 y 2022 sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la ESE Centro de Salud Camilo Rueda. Villanueva. Santander de las vigencias 2021- 2022, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de

las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **Negativa** en la vigencia 2021 y 2022.

2.1. Fundamento de la opinión

Vigencia 2021:

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	0.0%		0.0%	8.7%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		20.0%		Negativa

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Vigencia 2022:

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	0.0%		0.0%	8.7%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		20.0%		Negativa

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

VIGENCIA 2021:

La totalidad de las incorrecciones alcanzaron el $202.188.406 que corresponde al valor de las incorrecciones de los rubros de ingresos correspondiente a un 10%, es decir estas incorrecciones son materiales y tiene efecto generalizado en el presupuesto.

VIGENCIA 2022:

La totalidad de las incorrecciones alcanzaron los $203.448.345 que corresponden a: El valor de las incorreciones en los rubros de ingresos correspondientes al 8%, es decir estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto

Encontrándose las siguientes falencias así:

Baja gestión en el recaudo de cartera evidenciándose cartera mayor de 360 días, que pueden llegar a convertirse en deudas de difícil cobro. Hechos que no permiten una mejor planeación y gestión de la entidad para el logro de alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del Plan Institucional de la entidad.

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto Vigencia 2021 y 2022, fue Favorable

VIGENCIA 2021:

En opinión de la Contraloría General de Santander, y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía contractual de la vigencia 2021:
El concepto de la Gestión del Gasto y la Inversión es **Favorable**, calificado con 26,0%.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	87.5%	86.7%	52.3%	**26.0%**	**Favorable**

VIGENCIA 2022

En opinión de la Contraloría General de Santander, y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía contractual de la vigencia 2022:

El concepto de la Gestión del Gasto y la Inversión es **Favorable**, calificado con 25,6%.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	85.0%	85.0%	51.0%	**25.6%**	**Favorable**

3.1. Fundamento del concepto

3.1.1 Fundamento del Concepto Contratación

En lo relacionado a la contratación de las vigencias 2021 y 2022; la Contraloría General de Santander, evidencio que hay algunos riesgos en la actividad contractual, razón por la cual hubo lugar a la configuración de Observaciones.

En lo que respecta al seguimiento de la ejecución contractual, se observaron debilidades en la supervisión de los contratos y en la falta de planificación presupuestal y planeación contractual.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

LINEA FINANCIERA:

Comportamiento del Balance durante el trienio:

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
VIG 2020	2.298.469.028	6.182.422	2.292.286.606
VIG 2021	2.322.989.089	11.648.283	2.311.340.806
VIG 2022	2.429.189.293	129.778.160	2.299.411.133

La variación del activo durante la vigencia 2021 y 2022 obedece al normal movimiento de la cuenta de efectivo y a incremento de los inventarios.

El incremento del pasivo para el año 2022 obedece al incremento de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios y al registro de cheques no cobrados o por reclamar, atendiendo la política contable de la ESE.

Ingresos-Costos y gastos

Durante la vigencia 2021, Ese Centro de Salud de Villanueva, obtuvo ingresos operacionales por la venta de servicios de salud por valor de $1.897.166.307, superiores en $363.051.369 a la vigencia 2020. El costo de ventas de la vigencia 2021 aumentó en un 67% ($554.041.278) y los gastos de administración disminuyeron en $115.869.977, es decir un 18%.

Comparativo

	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022
Venta de servicios	1.534.114.938	1.897.166.307	1.913.478.411
-Costo de ventas	823.357.097	**1.377.398.375**	**1.465.850.379**
-Gastos de Administración	643.582.617	527.712.640	651.854.943
Utilidad / Déficit Operacional	**67.175.224**	**-7.944.708**	**-204.226.911**

Mas			
Subvenciones	**194.097.968**	**206.337.069**	**280.265.005**
Otros ingresos	1.296	46.967	180.673
Reversión por deterioro de valor	**94.061.512**	**115.589.995**	**202.188.406**
Menos			
Otros gastos	49.855.143	38.834.573	941.492
Depreciación	169.844.827	256.140.550	219.224.963
Excedente/déficit del ejercicio	**135.636.030**	**19.054.200**	**58.240.718**

Se observa que no es proporcional el incremento de los ingresos con respecto al aumento de costos y gastos, pues el resultado del ejercicio para la vigencia 2021 disminuyó a $19.054.200 debido especialmente al incremento del costo de ventas en $ 554.041.278.

Aunque para la vigencia 2022 el excedente fue mayor, se denota claramente que el déficit operacional si se incrementó, entendiéndose que si la entidad no recibiera las subvenciones no tendría un equilibrio financiero. Se encuentra **SIN RIESGO** actualmente.

LINEA PRESUPUESTAL:

La Junta Directiva de la ESE Centro de Salud Camilo Rueda. Villanueva. Santander según Acuerdo No. 015 de 23 de diciembre de 2020, fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la **vigencia 2021** en la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEISMIL PESOS MCTE ($770,546.000) y según Acuerdo No. 012 de diciembre 13 de 2021 fija el presupuesto de ingresos y gastos para la **vigencia 2022** en la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHOMIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.464.138.732), distribuidos así:

VIGENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% Recaudo	COMPROMETIDO	% Ejecución
2021	**2.075.859.661**	**2.073.450.730**	100%	1.892.195.581	91%
2022	**2.415.588.820**	**2.452.654.220**	102%	**2.221.950.927**	91%

Presentando Modificaciones al presupuesto en un 42% en la vigencia 2021 y de 35% en la vigencia 2022 que modificaron el presupuesto inicial como se detalla a continuación:

ESE HOSPITALCAMILO RUEDA VILLANUEVA.SANTANDER				
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				
Vigencia	**Presupuesto Inicial**	**Adiciones**	**Créditos**	**Contra créditos**
2021	1.464.138.732	611.720.929	176.777.871	176.777.871
2022	1.789.791.237	625.797.583	87.710.834	87.710.834

SITUACION PRESUPUESTAL ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA

ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA		
SITUACION FINANCIERA		
	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
RECAUDOS	2,073,450,730	2,452,654,220
COMPROMISOS	1,892,195,581	2,221,950,927
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	181,255,149.16	230,703,293

Se evidencia que presenta superávit presupuestal en las dos vigencias.

El examen de estas cifras presupuestales reportadas por la ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA. SANTANDER, se basó en una evaluación soportada en pruebas selectivas, que evidencian las cifras de la ejecución presupuestal y su registro en el Sistema de Información Financiero. Además, incluyó la evaluación de los requisitos y normas presupuestales expresados en el Decreto 115 de 1996.

REZAGO PRESUPUESTAL:

Está conformado por las cuentas por pagar constituidas por la ESE Centro de Salud Camilo Rueda. Villanueva - Santander, en la cual se evidenció según certificación de la entidad que:

"(...) *Que la Empresa Social del Estado Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva NO constituyo CUENTAS POR PAGAR para las vigencias 2020 y 2021 como están descritas a continuación*:

VIGENCIA	CXP CONSTITUIDAS	PAGOS	POCENTAJE EJECUCION	SALDO CXP
2020	0	0	0%	0
2021	0	0	0%	0

(…)"

Igualmente se deja la observación que excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la Opinión presupuestal se ha determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en este informe sobre la gestión presupuestal.

LINEA CONTRACTUAL VIGENCIA 2021

La ESE Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva; suscribió a diciembre 31 del 2021; (179); contratos por valor de $1.368.021.385; de los cuales se seleccionó una muestra de (09); contratos por valor de $251.1922.000.

Número Del Contrato	Modalidad De Selección	Clase De Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista ()
002-2021	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA JURÍDICA REPRESENTACIÓN	36,192,000.00	LEIDY VIVIANA GUALDRON JIMENEZ

			JUDICIAL Y APOYO EN LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.		
040-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	18,000,000.00	COHOSAN
041-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	18,000,000.00	COHOSAN
042-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	17,000,000.00	COHOSAN
043-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO HOSPITALARIO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	60,000,000.00	COHOSAN
157-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	10,000,000.00	COHOSAN
158-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO HOSPITALARIO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	35,000,000.00	COHOSAN
161-2021	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.	24,000,000.00	ISRAEL MAURICIO MORENO ORTIZ
076-2021	DIRECTA	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO MUEBLES Y ENSERES PLANTA ELECTRICA AIRES ACONDICIONADOS EQUIPOS DE RED DE FRIO (NEVERAS) INFRAESTRUCTURA Y REDES ELECTRICAS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	33,000,000.00	JESUS GOMEZ FIALLO
	TOTAL			**251,192,000.00**	

MUESTRA DE LA CONTRATACION VIGENCIA 2022

La ESE Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva; suscribió a diciembre 31 del 2022; (149); contratos por valor de $1.763.809.163; de los cuales se seleccionó una muestra de (07); contratos por valor de $351.251.800

Número Del Contrato	Tipo De Gasto	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Nombre Completo Del Contratista ()
025-2022	FUNCIONAMIENTO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.	33,000,000.00	MARICELA FUENTES LIZARAZO
026-2022	FUNCIONAMIENTO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.	48,000,000.00	ISRAEL MAURICIO MORENO ORTIZ
028-2022	FUNCIONAMIENTO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO HOSPITALARIO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	80,000,000.00	COOPERATIVA DE S/der
066-2022	FUNCIONAMIENTO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.	39,000,000.00	JONATHAN A. QUINTERO VILLAMIZAR.

076-2022	FUNCIONAMIENTO	COMPRA Y/O ADQUISION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE ODONTOLOGIA PARA EL FORTALECIMIENTO y GARANTIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, OPORTUNOS Y CON CALIDAD POR PARTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.	62,798,050.00	MABEL ROCIO FLOREZ CHAPARRO
080-2022	FUNCIONAMIENTO	CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ODONTOLOGÍA (INTERVENCIÓN TOTAL DE TECHO, PISO, PAREDES, DIVISIONES, PARTE ELÉCTRICA E HIDRÁULICA) DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDER.	47,470,000.00	ALFREDO ALVAREZ SANDOVAL
137-2022	FUNCIONAMIENTO	CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE CANALETAS Y PLACAS, RESTAURACIÓN DE CIELO RASO AUDITORIO Y ADECUACIÓN DEL ÁREA PARA COMPRESORES Y AIRE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	40,983,750.00	CABALLERO LUIS ALEJANDRO
TOTAL			351,251,800.00	

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La **ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA, VILLANUEVA SANTANDER** es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el marco normativo adoptado en manuales y demás actos administrativos, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

(INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica Resolución 375 de junio de 2021, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y

controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control fiscal interno: CON DEFICIENCIAS, en la vigencia 2021 y de CON DEFICIENCIAS en la vigencia 2022 como se detalla a continuación:

VIGENCIA 2021:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.5
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

VIGENCIA 2022:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.5
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Este concepto está sustentado en:

En la evaluación de los macroprocesos de la Gestión Financiera, Gestión Presupuestal y de la Gestión de la Inversión y del Gasto (Contractual) de los cuales el resultado son las diferentes observaciones que quedaron plasmadas en el presente Informe.

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 06 de agosto de 2020 vigencias 2017-2018 y 21 de junio de 2021 vigencias 2019-2020, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende Diez y seis (16) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la **ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA, VILLANUEVA.SANTANDER fu**eron CUMPLIMIENTO (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de **93.8 puntos**, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25-01 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento, así:

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

TOTAL	93.8	
PARCIALES	93.75	93.75

Se adjunta igualmente, aquellos hallazgos que no cumplieron y fueron calificados con cero y son reiterados en el Informe actual, que en este caso fue uno solamente:

Acción de mejora	Meta	Fecha de inicio	Fecha terminación	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFECTIVIDAD 80%
1. Realización de Actas de Conciliación de Cartera con las diferentes EPS. 2. Asistir a las reuniones convocadas por las EPS relacionadas con el tema de cartera. 3. Convocar ante la Súper salud y secretaria Departamental a las EPS deudoras.	la entidad durante la vigencia 2021 realizo una gestión de cartera eficiente dando como resultado una recuperación de 226476420 durante la vigencia 2022 realiza mesas de conciliación con la Supersalud y sanitas de igual manera se encuentran consignaciones de la nueva eps por identificar el cual la entidad se encuentra en el proceso de su identificación, a 31 de agosto se ha realizado una recuperación de cartera de vigencias anteriores por valor de 146.302.416	7/1/2021	12/31/2021	0	0

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a las vigencias 2021-2022, obtuvo concepto **Favorable**:

Vigencia 2021:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,2	0,1	9,72
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,8	0,3	29,03
Calidad (veracidad)	97,2	0,6	58,33
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**97**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**94**
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			**96**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Cumple**

FUENTE: FORMATO RECF-17-01

Relación de formatos y anexos de **SIA CONTRALORIAS** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

VIGENCIA 2021:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES

[F01_AGR_ANEXO_08]:	ANEXO	8. Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.	0	0	0	NO FUERON SUBIDAS AL SIA. SE SOLICITARON POR REQUERIMIENTO
[F06_CGS_ANEXO_02]:	ANEXO	2. Manual presupuestal de la entidad en formato PDF.	0	0	0	
[F06_CGS_ANEXO_08]:	ANEXO	8. Acto administrativo en formato PDF de cierre presupuestal que debió realizarse al inicio de la vigencia siguiente.	0	0	0	
[F99_CGS_ANEXO_01]:	ANEXO	1. Para las Eses información suministrada a la secretaría de salud de acuerdo con el decreto 2193 en formato Excel.	2	1	2	

Vigencia 2022:

VARIABLES (SIA Contralorías)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	93.4	0.1	9.34
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93.4	0.3	28.02
Calidad (veracidad)	90.1	0.6	54.07
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**91**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**90**
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			**91**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Cumple**

FUENTE: FORMATO RECF-17-01

Relación de formatos y anexos de **SIA CONTRALORIAS** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
[F01_AGR_ANEXO_01]:	ANEXO	1. Balance General (Comparativo respecto de la vigencia anterior) Excel y PDF debidamente firmados	2	2	1
[F01_AGR_ANEXO_02]:	ANEXO	2. Estado de Actividad Económica y Social (Comparativo respecto de la vigencia anterior) Excel y PDF debidamente firmados	2	2	1
[F01_AGR_ANEXO_03]:	ANEXO	3. Balance de Prueba Excel y PDF firmado	2	2	1
[F01_AGR_ANEXO_04]:	ANEXO	4. Estado de cambio en el Patrimonio Excel y PDF firmado	2	2	1
[F01_AGR_ANEXO_08]:	ANEXO	8. Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.	0	0	0

[F01_AGR_ANEXO_13]:	ANEXO	13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_14]:	ANEXO	14. Relación detallada a diciembre 31 de los acreedores por bienes y servicios	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_15]:	ANEXO	15. Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área financiera, realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad.	2	2	1
[[F01_AGR_ANEXO_18]:	ANEXO	18. Informe de Gerencia, incluyendo los Estados financieros comparativos, aprobados por la Junta directiva y/o Asamblea de accionistas con sus respectivas Notas en PDF.	0	0	0
[F05A_AGR_ANEXO_02]:	ANEXO	2. Manual y acto administrativo en formato PDF de las bajas de propiedad planta y equipo, que realizó la entidad en la vigencia rendida correspondiente a bienes obsoletos o inservibles y su contabilización.	2	2	1
[F06_CGS_ANEXO_08]:	ANEXO	8. Acto administrativo en formato PDF de cierre presupuestal que debió realizarse al inicio de la vigencia siguiente.	0	0	0

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la calificación de gestión fiscal integral, la Contraloría General de Santander - CGS **NO FENECE** la cuenta de ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA. SANTANDER rendida por **MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS** de las vigencias fiscal **2021-2022**.

VIGENCIA 2021:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACRO PROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	**60%**	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	0,0%		0,0%	**17,3%**	**OPINION PRESUPUESTAL**
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%		20,0%		**Negativa**
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	87,5%	86,7%	52,3%	**26,0%**	**Favorable**
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**72,5%**	**0,0%**	**72,3%**	**43,4%**	
GESTIÓN FINANCIERA	**40%**	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%		75,0%	**30,0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS** **Con salvedades**
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**100%**	**75,0%**		**75,0%**	**30,0%**	

TOTAL, PONDERADO	**100%**	**TOTALES**		**73,4%**
		CONCEPTO DE GESTIÓN		
		FENECIMIENTO		**NO SE FENECE**

VIGENCIA 2022:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1										
MACROPROCESO		**PROCESO**		**PONDERACIÓN**	**PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL**		**CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO**		**CONCEPTO/ OPINION**	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	**60%**	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	0.0%		0.0%	**17.0%**	**OPINION PRESUPUESTAL**	**Negativa**
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		20.0%			
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	85.0%	85.0%	51.0%	**25.6%**	**Favorable**	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**71.0%**	**0.0%**	**71.0%**	**42.6%**		
GESTIÓN FINANCIERA	**40%**	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%		75.0%	**30.0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS**	**Con salvedades**
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**100%**	**75.0%**		**75.0%**	**30.0%**		
TOTAL PONDERADO	**100%**	**TOTALES**						**72.6%**		
		CONCEPTO DE GESTIÓN								
		FENECIMIENTO						**NO SE FENECE**		

Grupo Auditor: ***ORIGINAL FIRMADO POR:***

Nombre	Cargo	Firma
SANDRA JANETH ZARATE AMADO	**Profesional Especializado**	*ORIGINAL FIRMADO*
MYRIAM BELTRAN BECERRA	**Profesional Universitario**	*ORIGINAL FIRMADO*
LUZ AMPARO RIOS SILVA	**Profesional Especializada**	*ORIGINAL FIRMADO*

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
EDDY ALEXANDRA LEAL CASTAÑEDA	**Nodo García Rovira**	*ORIGINAL FIRMADO*

Subcontralor delegado para Control Fiscal (e):

Nombre	Firma
DEKER JOHAN PLATA GARCIA	*ORIGINAL FIRMADO*

ANEXO 1

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron (06); hallazgos con incidencia administrativas.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1.

ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA NO REVELÓ EN SUS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2021 NI 2022, LOS PROCESOS JUDICIALES ADELANTADOS A FAVOR O EN CONTRA DE LA ENTIDAD

CRITERIO:
Resolución 414 DE 2014 modificada por la Resolución 426 de 2019. Normas Internacionales de Contabilidad para empresas que no cotizan en el mercado de valores (procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias) y que no captan ni administran ahorro del público.

CONDICIÓN:
Revisado el Estado de Situación Financiera y las Notas a los Estados Financieros, se evidenció que la E.SE no ha dado cumplimiento al marco normativo en el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales (demandas) que se adelantan a favor y en contra de la Entidad.

Requerida la información sobre los procesos a favor y en contra de la entidad, se recibió como respuesta, la existencia de 2 procesos así:

Radicado	Acción judicial	accionante	Estado actual	Valor	Decisión definitiva
2018-191	Nulidad y restablecimiento del derecho	Flor Angela Carreño Oliveros	Se contestó demanda en contra, se dio traslado a las excepciones propuestas. En Octubre 2021 se realizó audiencia inicial. En febrero 2022 se llevó a cabo audiencia de pruebas dándose traslado para alegatos finales y se radicaron estos alegatos. Se emitió sentencia de primera instancia condenatoria. Se radicó recurso de apelación	0	En contra en primera instancia
			Se contestó demanda de julio de 2022 por imposibilidad jurídica para cumplir lo pretendido, Excepción genérica		

68679310500 1-2021-00092-00	Ordinario - Laboral	María Luz Gómez	innominada. Se asistió a audiencia inicial, en espera de fijación de fecha para nueva audiencia.	0	Sin decisión aún.

CAUSA:
Falencias en el control interno contable.
Falta de trazabilidad o cruce de información entre el área jurídica y contabilidad, que permita cuantificar y registrar los procesos establecidos en contra de la entidad.

EFECTO:
Deficiencias en el principio de revelación, lo anterior crea incertidumbre en las cifras y afecta la razonabilidad de los estados financieros.
Por lo descrito anteriormente el equipo auditor establece un hallazgo de tipo **administrativo**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:
*"Efectivamente se ajustaron las cifras de las cuentas de Orden en la vigencia 2021 y 2022, en los Estados Financieros de la Ese Camilo Rueda de Villanueva, según el siguiente detalle: **1**. Respecto al año 2021, en balance general detallado se refleja el movimiento y saldo en la cuenta de Orden Cuenta de balance código 8. CUENTA DE ORDEN DEUDORA Y la Cuenta 9. CUENTA DE ORDEN ACREEDORA, las cuales reflejan movimiento descrito a continuación*

260168872 - E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda -Villanueva
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-10-2021 al 31-12-2021
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

	CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	[illegible]
278	8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	-
279	8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	124,277,932.00	-	-	124,277,932.00
280	8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	124,277,932.00	-	-	124,277,932.00
281	8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	124,277,932.00	-	-	124,277,932.00
282	8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(124,277,932.00)	-	-	(124,277,932.00)
283	8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(124,277,932.00)	-	-	(124,277,932.00)
284	8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	(124,277,932.00)	-	-	(124,277,932.00)
285	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	14,091,440.00	14,091,440.00	-
286	9.1	PASIVOS CONTINGENTES	14,091,440.00	14,091,440.00	13,213,637.00	13,213,637.00
287	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14,091,440.00	14,091,440.00	13,213,637.00	13,213,637.00
288	9.1.20.02	LABORALES	-	-	13,213,637.00	13,213,637.00
289	9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	14,091,440.00	14,091,440.00	-	-
290	9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(14,091,440.00)	-	877,803.00	(13,213,637.00)
291	9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(14,091,440.00)	-	877,803.00	(13,213,637.00)
[illegible]	9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE [illegible]	(14,091,440.00)	-	877,803.00	(13,213,637.00)

Ahora bien, con respecto a la vigencia 2022, presento el Balance general detallado de las cuentas de Orden como sigue, observándose el movimiento reflejado en la vigencia en dichas cuentas

260168872 - E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda -Villanueva
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-10-2022 al 31-12-2022
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	349,931,945	349,931,945	0
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	124,277,932	0	124,277,932	0
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	124,277,932	0	124,277,932	0
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	124,277,932	0	124,277,932	0
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	0	225,654,013	0	225,654,013
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	0	225,654,013	0	225,654,013
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	225,654,013	0	225,654,013
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-124,277,932	124,277,932	225,654,013	-225,654,013
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-124,277,932	124,277,932	0	0
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-124,277,932	124,277,932	0	0
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	0	0	225,654,013	-225,654,013
8.9.15.06	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	0	0	225,654,013	-225,654,013
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	11,786,363	11,786,363	0
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	13,213,637	0	11,786,363	25,000,000
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13,213,637	0	11,786,363	25,000,000
9.1.20.02	LABORALES	13,213,637	0	11,786,363	25,000,000
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-13,213,637	11,786,363	0	-25,000,000

Los anteriores movimientos son efectuados en coordinación la Asesoría Jurídica de le entidad, para lo cual respetuosamente solicitamos se desvirtúe la observación

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Revisada y analizada la respuesta de la entidad, se evidencia que efectivamente la entidad tiene contabilizados los procesos judiciales en su contra para las vigencias 2021 y 2022. Se aclara que la respuesta al requerimiento de información fue la base para indilgar esta observación, es decir la información recibida no fue la correcta por parte de la entidad. Por lo anterior, se **desvirtúa** el hallazgo administrativo.

Presuntos responsables		TIPO DE HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
DESVIRTUADO ADMINISTRATIVO						
Cuantía:						

A: Administrativo: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2.

DURANTE LA VIGENCIA 2021 y 2022, LA ESE DE VILLANUEVA NO ENTREGÓ LA DOTACION A SUS FUNCIONARIOS, EN LAS FECHAS ESTIPULADAS POR LA LEY.

CRITERIO:

La Ley 70 de 1988 y Decreto 1978 de 1989 consagra la dotación de calzado y vestido de labor para el sector público, para el servidor público que devenga una asignación básica inferior a dos veces el S.M.L.V. y que preste sus servicios a la entidad por tres meses o más. El suministro de la dotación debe hacerse cada cuatro meses en las fechas establecidas por el Gobierno así: 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año.

CONDICION:
Solicitada información en requerimiento acerca de la entrega de la dotación a los empleados que por su salario lo ameritan, la entidad envió la relación de funcionarios que la recibieron durante las vigencias 2021 y 2022.

Revisados los soportes enviados, como factura de compra o contrato y entrega a los respectivos funcionarios, durante la vigencia 2021 realizó entregas e 29 de junio, en octubre 5 y en diciembre 3 y durante la vigencia 2022, realizó la primera y segunda entrega el 19 de julio, Se evidenció que durante la vigencia 2022 se entregaron dos dotaciones. Lo anterior permite evidenciar, que la entidad no entrega la dotación en las fechas estipuladas por la Ley;

CAUSA:
Incumplimiento a la norma. Posible falta de planeación en los gastos

EFECTO:
Puede Incurrir en sanciones por no tomar las acciones correctivas pertinentes.
Por lo anterior, se establece hallazgo de tipo **administrativo**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

"*La **E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA** ha cumplido a cabalidad con la entrega de las Tres (03) Dotaciones (Vestido y Calzado Labor) al año al personal que cumple con los requisitos de orden legal. Efectivamente si ha ocurrido es que teniendo en cuenta la dificultad para conseguir un proveedor de dichos suministros en el Municipio que cumpla con todos los requerimientos legales las entregas no se hacen exactamente en las fechas estipuladas en la Ley.*

Sin embargo, es de recalcar que para la VIGENCIA 2022 si se efectuó la entrega de las Tres (03) Dotaciones al año, sucediendo que Dos (02) dotaciones fueron entregadas en la misma fecha, esto es el 19 de Julio de 2022 en la y la última dotación fue entregada el día 21 de noviembre de 2022.

Me permito anexar las actas de supervisión donde se evidencian las Tres (03) Entregas. En tal sentido de manera respetuosa me permito solicitar se DESVIRTUE LA OBSERVACION teniendo en cuenta que cabalmente ha realizado la entrega de las Tres (03) Dotaciones al año, y que la variación en las fechas de entrega corresponde a hechos no atribuibles a la entidad, como la falta de proveedores en el Municipio.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Analizada la respuesta enviada por la entidad y revisados los soportes que habían sido allegados como respuesta a requerimiento, se ratifica la entrega de las tres dotaciones durante la vigencia 2022.

Sin embargo, la administración acepta que no fueron entregadas en las fechas que estipula la Ley. Por lo anterior, se **confirma** como hallazgo

administrativo para ser incluido en el plan de mejoramiento que debe elaborar la entidad para subsanar este tipo de hallazgos

Presuntos responsables	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS Gerente	X				
Cuantía:					

A: Administrativo: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3.

NO ES PROPORCIONAL EL INCREMENTO DE COSTOS Y GASTOS CON RESPECTO AL DE LOS INGRESOS.

CRITERIO:
Resolución 414 DE 2014 modificada por la Resolución 426 de 2019. Normas Internacionales de Contabilidad para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público

CONDICIÓN:
Durante la vigencia 2021, la ESE Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva incrementó la venta de servicios de salud en $363.051.369 (24%) mientras que los costos incrementaron en un 67% ($554.041.278) y los gastos de administración disminuyeron en $115.869.977 (18%). Sin embargo, el resultado del ejercicio disminuyó un 86%, lo cual pasó de $135.636.030 a $19.054.200. (Diferencia de $116.581.830)

Durante la vigencia 2022, la ESE Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva incrementó la venta de servicios de salud en $16.312.104, (0.8%) mientras que los costos incrementaron en un 6.4% ($88.452.004) y los gastos en un 23% ($124.142.303) y su resultado **Operacional** fue negativo.
.
Esto quiere decir que, si la ESE no recibiera transferencias o subvenciones, no sería muy estable financieramente, como se puede observar en el siguiente comparativo:
.

	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022
Venta de servicios	1.534.114.938	1.897.166.307	1.913.478.411
-Costo de ventas	823.357.097	**1.377.398.375**	**1.465.850.379**
-Gastos de Administración	643.582.617	527.712.640	651.854.943
Utilidad / Déficit Operacional	**67.175.224**	**-7.944.708**	**-204.226.911**
Mas			
Subvenciones	**194.097.968**	**206.337.069**	**280.265.005**
Otros ingresos	1.296	46.967	180.673
Reversión por deterioro de valor	**94.061.512**	**115.589.995**	**202.188.406**
Menos			
Otros gastos	49.855.143	38.834.573	941.492
Depreciación	169.844.827	256.140.550	219.224.963
Excedente/déficit del ejercicio	**$135.636.030**	**19.054.200**	**58.240.718**

Así mismo, se evidenció un registro de ingreso ocasionado por la reversión de una contabilización por deterioro, la cual aumenta los ingresos, o de lo contrario, el resultado del ejercicio presentaría mayor diferencia.

CAUSA:
Falta de controles en los costos y gastos en que incurre para la prestación de los servicios; así como de políticas que permitan el incremento en las ventas y estrategias para lograr un recaudo más efectivo de las cuentas por cobrar.

EFECTO:
Posible disminución del capital de trabajo en la entidad. Por lo anterior se tipifica hallazgo administrativo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

"Teniendo en cuenta las observaciones efectuadas por el equipo auditor de la Contraloría, es preciso observar que revisado el Estado de Resultado Integral de la Ese Camilo Rueda, se visualiza una variación de los ingresos ordinarios de la vigencia 2021 con relación a la 2022 en la suma de $16 millones de pesos.

Con respecto a los ingresos por subvenciones, hay un diferencia entre el año 2021 y 2022 respectivamente por mayor valor de $74 millones de pesos, teniendo en cuenta que las subvenciones recibidas en el año 2022 por valor de $280 millones, $256 de estos ***son recursos de oferta*** *que están relacionados directamente con la prestación de servicios y para su ejecución se requiere mayor gasto de personal misional y administrativo, los $24 restantes son un componente del PIC del Departamento en este en este orden de ideas, lo que se quiere aclarar es que estos ingresos son clasificados como subvenciones por políticas de la Contaduría general de la Nación, pero para poder recaudar este valor facturado se requieren costos y gastos de personal, situación que se puede observar con el incremento de los costos, que precisamente la variación esta por el orden de los $88 millones de pesos.*

El valor reflejado en gastos de funcionamiento de la vigencia 2022 con respecto a la 2021, presentan un incremento de 124 millones de pesos, producto de los requerimientos efectuados por la Contraloría General de Santander en la auditoría anterior la cual está relacionada con el manual de contratación y el manual de presupuesto, también es de precisar que se mantuvo durante la vigencia el profesional de control interno, con el ánimo de obtener unos mejores resultados en el proceso de la gestión de la entidad. Asimismo, se contó con un profesional en los procesos de Calidad, el cual es fundamental en el proceso de mejoramiento continuo de la empresa y así mismo una profesional en el proceso de la recuperación de cartera. A continuación, se refleja el comparativo de los estados financieros de la Entidad con sus variaciones en pesos.

E.S.E CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA VILLANUEVA

NIT. 804.005.182
Estado de Resultado Integral
iembre de 2022 vs 31 de Diciembre de 2021
alores expresados en pesos Colombianos)

VIGENCIA	2,022	2,021	VARIACION EN PESOS
Ingresos de Actividades Ordinarias	1,913,478,411	1,897,166,307	16,312,104
Devoluciones, Descuentos y Rebajas	0	0	
Costo de Ventas	-1,465,850,379	-1,377,398,375	(88,452,004)
Utilidad Bruto en Ventas	**447,628,032**	**519,767,932**	(72,139,900)
Gastos de Administración	-651,854,943	-527,712,640	(124,142,303)
Gastos de Depreciación, Provisiones y Deterioro	-219,224,963	-256,140,550	36,915,587
Gastos financieros	-940,815	-38,395,673	37,454,858
Otros Gastos	-677	-438,900	438,223
Ingreso por Reverison de Deterioro	202,188,406	115,589,995	86,598,411
Ingresos Financieros	180,673	46,967	133,706
Subvenciones	280,265,005	206,337,069	73,927,936
Otros Ingresos	818	0	
Ganancia del Ejercicio	58,241,536	19,054,200	39,187,336
Perdida del Ejercicio	**0**	**0**	
Otro resultado Integral	0	0	

Respetuosamente solicitamos se desvirtúe la observación.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Este ente de control acepta lo expresado en la respuesta enviada por la ESE para esta observación, teniendo en cuenta algunos gastos ocasionados durante la vigencia 2022. Sin embargo, la entidad debe tener en cuenta que es importante el equilibrio entre los ingresos y gastos-costos, con el fin de lograr que exista una mejor salud financiera y pueda mantenerse financieramente, pues los ingresos por subvenciones son variables. Lo anterior, teniendo en cuenta la variación que ha existido en el resultado operacional del ejercicio contable.

Por lo tanto, se **confirma** como hallazgo administrativo para ser incluido en el plan de mejoramiento.

Presuntos responsables	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS Gerente	X				
Cuantía:					

A: Administrativo: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 4.

ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA PRESENTA BAJA GESTION EN LA RECUPERACION DE CARTERA CON EXISTENCIA DE CARTERA MAYOR DE 360 DIAS TANTO EN LA VIGENCIA 2021 Y EN LA VIGENCIA 2022

CRITERIO:

Ley 1066 de 2006 por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 1º.

CONDICIÓN:
Durante las vigencias a auditar se observa un margen bajo en el recaudo de la cartera, si se tiene en cuenta que hay cartera que supera los 360 días tanto en las vigencias 2021 y 2022, por valor de $202.188.406 y $203.448.345 respectivamente, que pueden llegar a convertirse en deudas de difícil cobro como se detalla a continuación:

CARTERA 2021:

ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2021				
concepto	subconcepto	Mayor 360	Total, Cartera	Deterioro Cartera
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	74.220.725	212.902.506	46.245.213
SUBTOTAL SUBSIDIADO	SUBTOTAL SUBSIDIADO	339.951.695	441.491.989	149.720.355
SUBTOTAL SOAT-ECAT	SUBTOTAL SOAT-ECAT	6.344.162	9.541.035	1.264.445
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	12.610.106	25.767.191	4.958.393
SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS	SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS	197.082	316.268	0
TOTAL	TOTAL	433.323.770	690.018.989	202.188.406

FUENTE: Informe 2193

CARTERA 2022:

ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA CARTERA VIGENCIA 2022				
concepto	subconcepto	Mayor 360	Total, cartera	Deterioro Cartera
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	77.337.510	205.852.101	50.429.015
SUBTOTAL SUBSIDIADO	SUBTOTAL SUBSIDIADO	362.799.749	411.687.882	144.018.981
SUBTOTAL SOAT-ECAT	SUBTOTAL SOAT-ECAT	6.992.093	12.581.175	3.039.920
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	16.221.914	55.509.734	5.960.429
SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS	SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS	140.568	63.131.833	0
TOTAL	TOTAL	463.491.834	748.762.725	203.448.345

FUENTE: Informe 2193

Representando riesgo, resultados que exigen que la entidad responsable de este proceso, en aplicación al principio de eficiencia no afecte la calidad, continuidad e integralidad en la atención de servicios de salud, por la falta de flujo de efectivo, de forma que se evite llegar tanto a la acumulación de cartera por el simple hecho de existir un proceso contable de deterioro o provisión, evidenciándose una falta de gestión de cartera.

CAUSA:
Falta de proyectar mejores políticas para gestionar el recaudo a favor de la entidad y ausencia de alertas que permitan gestionar el cobro de la cartera

EFECTO:
Disminución del flujo de efectivo, posible incumplimiento de los pagos a los proveedores y acreedores, Deterioro de la cartera. Por lo anterior, el Equipo auditor configura hallazgo **Administrativo**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Referente a lo expuesto por el equipo auditor de la Contraloría General de Santander es importante manifestar que, en el periodo de mi gestión, he propendido por la recuperación de cartera teniendo en cuenta nuestro Manual de Cartera y las normas vigentes impartidas para ello.

Es así que en nuestros registros contables se puede evidenciar que la gestión de recuperación ha sido efectiva y eficiente, muy a pesar del hallazgo presentado, aclarando que la cartera mayor a 360 días en su mayoría corresponde a la presentada por la liquidación de las EPS a las cuales la ESE Camilo Rueda prestó sus Servicios Integrales; como es el caso de:

EPS	***Valor Cartera Superior a 360 días***
CAFESALUD	*$12.188.563*
SALUDCOOP	*$18.634.420*
SALUDVIDA	*$150.959.282*
COMPARTA	*$219.548.955*
TOTAL	***$401.331.220***

Adjuntamos los soportes de radicación oportuna de las acreencias ante los entes liquidadores para su verificación, considerando que a pesar de haber presentado oportunamente la Acreencia, dichas entidades le dieron Prelación a Pagos de Obligaciones Laborales, dejando SIN PAGO las deudas de las IPS pequeñas como es el caso de la ESE Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva.

El trabajo realizado de Recuperación de Cartera ha sido permanente y oportuna asistiendo a la convocatoria de las diferentes entidades responsables de pago, mesas de Flujo ante las Superintendencia de Salud, mesas de Saneamiento de cartera de la Circular 030 convocadas por la Secretaría de Salud Departamental, mesas de trabajo de Circular 011 para cruces de cartera, conciliación de glosas, lo anterior buscando siempre el mayor recaudo y por ende el flujo de efectivo de recursos minimizando el riesgo de iliquidez, prueba de ello es el superávit reflejado durante las dos vigencias auditadas

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

La respuesta no logra desvirtuar la Observación Administrativa; como se registra en la condición y así evitar la acumulación de cartera, por lo anterior se **CONFIRMA la** observación administrativa como Hallazgo

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS- Gerente	x				
ALBA JANETH GONZALEZ SARMIENTO- Contadora Publica	x				
Cuantía:					

A: Administrativo: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

VIGENCIA 2021.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 5.

FALTA DE PLANIFICACION EN LAS COMPRAS DE MEDICAMENTOS DE USO HOSPITALARIO.

CRITERIO

Las Empresas Sociales del Estado en aplicación del Decreto 115 de 1996, deben aplicar los principios presupuestales de la planificación; elaborar y ceñirse al Plan de Compras, y con base en ello realizar la planeación contractual.

Manual de Contratación de la entidad, adoptado mediante Resolución Nr. 249 de noviembre 26 del 2021, en su artículo 8.

CONDICION

La ESE Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva- Santander; suscribió los siguientes contratos números 040; 041; 042; 043; 157 y 158, correspondientes a la vigencia 2021; con COHOSAN;

Número Del Contrato	Modalidad De Selección	Clase De Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista ()
040-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	18,000,000	COHOSAN
041-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	18,000,000	COHOSAN
042-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	17,000,000	COHOSAN
043-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO HOSPITALARIO SEGÚN EL REQUERIMIENTO	60,000,000	COHOSAN

			DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.		
157-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	10,000,000	COHOSAN
158-2021	DIRECTA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO HOSPITALARIO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA.	35,000,000	COHOSAN

Evidenciándose que la entidad realizo varios procesos contractuales para adquirir sus compras de insumos médicos, a un mismo proveedor; notándose una falta de Planificación Presupuestal; es decir falta elaborar y ceñirse al Plan de Compras, y con base en ello realizar la planeación contractual.

CAUSA
Inaplicación del principio de la Planificación Presupuestal

EFECTO
En un momento determinado se puede eludir la modalidad de contratación; además representa un desgaste administrativo para la entidad, realizar varios procesos para adquirir medicamentos y materiales quirúrgicos; así las cosas, se tipifica hallazgo **de tipo administrativo**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

*La **E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA** en la VIGENCIA 2021 suscribió varios contratos con COHOSAN, tal cual se dispuso en el informe del ente de control. Sin embargo, hemos de mencionar que con la finalidad de garantizar una debida supervisión realizamos contratos por separado para cada tipo de insumo. Es decir, se celebra un contrato para el SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO / otro contrato para SUMINISTRO DE MATERIAL DE ODONTOLOGIA / otro contrato para SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO y otro contrato para SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.*

Como se dijo en líneas precedentes el realizar contratos por separado se efectúa teniendo en cuanta que los insumos corresponden a dependencias diferentes de la entidad, a rubros diferentes y que es mucho mas practico el realizar la supervisión por separado para cada contrato.

Ahora bien, en lo correspondiente a los Contratos 157 y 158 de 2021, estos fueron celebrados ya que al correr de la vigencia 2021 se denotó la falta de recursos en los contratos inicialmente suscritos, y el deber de garantizar los insumos de importancia para la prestación del servicio de salud. Respetuosamente me permito solicitar se desvirtúe la observación

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

La respuesta no logra desvirtuar la Observación Administrativa; como se registró en la condición se evidenció que la entidad realizó varios procesos contractuales para adquirir sus compras de insumos médicos, a un mismo proveedor; notándose una falta de Planificación Presupuestal.

Es decir falta elaborar y ceñirse al Plan de Compras, y con base en ello realizar la planeación contractual., es así que lo manifestado *" el realizar contratos por separado se efectúa teniendo en cuanta que los insumos corresponden a dependencias diferentes de la entidad, a rubros diferentes y que es mucho más practico el realizar la supervisión por separado para cada contrato"*.

No puede ir en contra de la normatividad legal vigente; además la entidad manifiesta que "*Ahora bien, en lo correspondiente a los Contratos 157 y 158 de 2021, estos fueron celebrados ya que al correr de la vigencia 2021 se denotó la falta de recursos en los contratos inicialmente suscritos, y el deber de garantizar los insumos de importancia para la prestación del servicio de salud*"; notándose la posible falta de planificación en las compras.

Por lo anterior se **confirma** la observación como Hallazgo **Administrativo** para incluir en el Plan de Mejoramiento.

Presuntos responsables	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS Gerente	X				
Cuantía:					

A: Administrativo: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 6.

FALTA DE PLANEACION EN LA ADICION DEL CONTRATO NUMERO 041 DEL 2021.

CRITERIO
Artículo 39 del Manual de Contratación de la entidad, adoptado mediante Resolución No. 249 de noviembre 26 del 2021. Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia.

CONDICION
Se evidenció que el contrato 041 del 2021; por valor inicial de $18.000.000; al cual la supervisora del contrato, solicitó en noviembre 8 del 2021; una adición por valor de $ 3.000.000; quedando un valor total del contrato de $21.000.000; sin embargo; se gastó $17.266.095; quedando sin gastar a favor de la entidad $3.733.905; es decir el ESE centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva, No hizo uso de dicha adición lo que evidencia una falta de planeación al momento de realizar la adición al contrato.

FECHA ACTA DE AVANCE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR A REINTEGRAR A FAVOR DE LA ESE	VALOR COBRADO	VALOR PAGADO
20/01/2021	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	$ 18.000.000			
10/11/2021	VALOR ADICIONAL	$ 3.000.000			
08/02/2021	VALOR CANCELADONo 1			$ 862.289	$ 862.289
04/03/2021	VALOR CANCELADO No 2			$ 727.624	$ 727.624
07/03/2021	VALOR CANCELADO No 3			$ 599.951	$ 599.951
06/05/2021	VALOR CANCELADO No 4			$ 1.000.098	$ 1.000.098
11/06/2021	VALOR CANCELADO No 5			$ 1.623.235	$ 1.623.235
19/07/2021	VALOR CANCELADO No 6			$ 1.337.435	$ 1.337.435
20/07/2021	VALOR CANCELADO No 7			$ 1.511.741	$ 1.511.741
17/09/2021	VALOR CANCELADO No 8			$ 3.063.390	$ 3.063.390
04/10/2021	VALOR CANCELADO No 9			$ 254.717	$ 254.717
05/11/2021	VALOR CANCELADO No 10			$ 2.418.000	$ 2.418.000
06/12/2021	VALOR CANCELADO No 11			$ 1.828.899	$ 1.828.899
30/12/2021	VALOR CANCELADO No 12			$ 2.038.716	$ 2.038.716
	VALOR A REINTEGRAR A FAVOR DE LA ESE		$ 3.733.905		
	TOTAL (SUMAS IGUALES)	$ 21.000.000	$ 3.733.905	$ 17.266.095	$ 17.266.095

CAUSA
Inaplicación del artículo 39 del Manual de Contratación de la entidad y los artículos 209 y 269, Constitucional.

EFECTO
Desgaste y desorden Administrativo, incertidumbre y confusión, por lo tanto, se tipifica hallazgo de tipo **Administrativo**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se acoge la observación y se procuraran acciones de mejora

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Dada la respuesta de la ESE Centro de Salud Camilo Rueda, se **confirma** la Observación como Hallazgo Administrativo, para ser incluido en el Plan de Mejoramiento que presente la entidad.

Presuntos responsables		TIPO DE HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS - Gerente ELIANA MARCELA ORTIZ AFANADOR SUPERVISORA		X				
Cuantía:						

A: Administrativo: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 7.

VIGENCIA 2022- FALTAN DOCUMENTOS EN LA INFORMACION REPORTADA EN EL SIA OBSERVA DE ESTE ENTE DE CONTROL

CRITERIO
Resolución número 00029 de 17 de enero de 2022. “por medio de la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y demás

información que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal y los puntos de control ante la Contraloría general de Santander".

Resolución Nro. 000005 del 04 de enero 2023 por medio del cual se reglamenta la rendición Electrónica de la Cuenta.

CONDICION

Se evidencio que en la plataforma SIA OBSERVA; de este ente de control no registraron todos los documentos que logran evidenciar el cumplimiento del objeto contractual como lo es el Acta de Liquidación, razón por la cual hubo la necesidad de solicitar dicho documento a la ESE Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva; además la entidad utiliza el Formato "Acta de Terminación o Liquidación"; para liquidar los contratos, sin tener en cuenta que el Acta de Terminación es un documento diferente al Acta de Liquidación, por lo tanto, el rotulado no es concordante con lo que establece el contenido.

CAUSA

Falta de diligencia y supervisión al registrar la información de la contratación; además falto reflejar documentos importantes como las actas de terminación y liquidación en las plataformas de este ente de control.

EFECTO

Genera confusión, incertidumbre al revisar los soportes que evidencian el cumplimiento del objeto contractual; así las cosas, se **tipifica un hallazgo de tipo administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se acoge la observación y se procuraran acciones de mejora.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Dada la respuesta de la entidad, se **confirma** la Observación como Hallazgo Administrativo, para ser incluido en el Plan de Mejoramiento que presente Ese Centro de Salud Camilo Rueda.

Presuntos responsables	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
MARTHA CECILIA JAIMES TRILLOS - Gerente	X				
Cuantía:					

A: Administrativo: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS								
TIPO						**Título descriptivo de los hallazgos**	**Cuantía**	**Pág.**
	A	**D**	**P**	**F**	**S**			
1						**DESVIRTUADA**		19
2	X					DURANTE LA VIGENCIA 2021 y 2022, LA ESE DE VILLANUEVA NO ENTREGÓ LA DOTACION A SUS FUNCIONARIOS, EN LAS FECHAS ESTIPULADAS POR LA LEY.		21
3	X					NO ES PROPORCIONAL EL INCREMENTO DE COSTOS Y GASTOS CON RESPECTO AL DE LOS INGRESOS.		22
4	X					ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA PRESENTA BAJA GESTION EN LA RECUPERACION DE CARTERA CON EXISTENCIA DE CARTERA MAYOR DE 360 DIAS TANTO EN LA VIGENCIA 2021 Y EN LA VIGENCIA		25
5	X					FALTA DE PLANIFICACION EN LAS COMPRAS DE MEDICAMENTOS DE USO HOSPITALARIO.		27
6	X					FALTA DE PLANEACION EN LA ADICION DEL CONTRATO NUMERO 041 DEL 2021		29
7	X					FALTAN DOCUMENTOS EN LA INFORMACION REPORTADA EN EL SIA OBSERVA DE ESTE ENTE DE CONTROL		30

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	**Cantidad**	**Valor**
Administrativos	06	
Disciplinarios		
Penales		
Fiscales		
Sancionatorios		

ANEXO 2.

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del Jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) (adjuntar) **y** reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022, emitida por la Contraloría General de Santander. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo**. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: lrios@contraloriasantander.gov.co a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3.

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.

Nombre Sujeto	Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Fecha de aprobación
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	MANUAL DE CONTRATACION AMBIGUO	SE REALIZARÁ UNA ACTUALIACION DEL MANUAL INTERNO DE CONTRATACION EL CUAL SERÁ PRESENTADO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCION PARA SU DEBIDA APROBACION	Cualificable	El manual de Contratación esta actualizado	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	NO EXISTE PERMISO DE VERTIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA CONTAR CON EL PERMISO DE VERTIMIENTOS EN LA ESE	Cualificable	La empresa de servicios públicos certifica a la ESE en el cual expresa que las aguas residuales caen al alcantarillado no está obligada a tener permiso de vertimientos.	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	ADELANTAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESRIAS EN PROCURA DE OBTENER EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE LOS EQUIPOS QUE NO CUMPLEN CON ESTA OBLIGACION	SE REALIZARÁ UNA REVISION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO A FIN DE VERIFICAR CUALES CUENTAN Y CUALES NO CON LAS DEBIDAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO 2 EN EL MOMENTO DE DETERMINAR CUALES NO CUENTAN CON LOS LICENCIAMIENTOS SE ADELANTARAN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A SU OBTERNCION	Cualificable	Las compras de equipo están licenciadas	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	INCUMPLIMIENTO PLAN DE AUDITORIAS 2017 Y 2018	REALIZAR EL CRONOGRAMA DE LA AUDITORIAS PARA CADA VIGENCIA LA CUAL COBIJARÁ LA AREAS PRINCIPALES DE LA INSTITUCION INCLUYENDO EL AREA AMBIENTAL 2 CUMPLIR CON LAS AUDITORIAS PLASMADAS EN EL CRONOGRAMA 3 CONTAR CON LOS SOPORTES DE LA	Cualificable	Se realizaron las auditorias en el Plan de Auditorias de la entidad	5/6/2023

			EJECUCION DE LAS AUDITORIAS			
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	INCUMPLIMIENTO REPORTES DE INFORMES DE CONTROL INTERNO	LA ESE REPORTARA TODOS LOS INFORMES QUE LE SEAN APLICABLES RELACIONADOS CON CONTROL INTERNO 2 LA ESE CONTARÁ CON LOS SOPORTES DE LA RENDICION DE LOS INFORMES	Cualificable	Se realiza la publicación de todos lo informes de control interno en la página web de la ESE	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	INCUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL MIPG MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL MIPG EN LA ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA	Cualificable	Se ha implementado hasta la Dimensión 2 de MIPG y se sigue trabajando para la implementación completa del MIPG se realiza la implementación de la dimensión 1 talento humano y la 7 dimensión control interno	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	DESACTUALIZACION DE HOJA DE VIDA EN SIGEP	REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL SIGEP EN LA ESE CONTANDO CON LAS HOJAS DE VIDA Y DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS ACTUALIZADAS TANTO DE FUNCIONARIOS COMO DE CONTRATISTAS	Cualificable	Se realizaron las actualizaciones de los funcionarios y los contratistas en el SIGEP	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	INCUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SG SST VIGENCIA 2017 Y 2018	EJECUCION DEL SG SST EN LA ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA	Cualificable	Elaboración de Matriz de Identificación de Peligros y Riesgos elaboración de Matriz Legal actualización de Plan Hospitalario de Emergencias creación de brigada de Emergencias activación del Comité de Emergencias implementación de Sistema de Vigilancia Epidemiológica Covid-19.	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	NO HAY REPORTE EN LAS HOJAS DE VIDA POR CONCEPTO DE	ARCHIVO DE TODOS LOS SOPORTES DEL PERSONAL EN LAS HOJAS DE	Cualificable	Se anexan en las Carpetas de Hojas de Vida los pagos y los actos	5/6/2023

		INDEMNIZACION DE VACACIONES	VIDA 2 ARCHIVO EN LAS HOJAS DE VIDA DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y NOVEDADES		administrativos correspondientes.	
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	BAJA EJEUCICION DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y DE LA DOTACION HOSPITALARIA	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DESIGNADO ANUALMENTE PARA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2 EFECTUAR LAS RESPECTIVAS CONTRATACIONES CON LA FINALIDAD DE DAR EJECUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA MANTENIMIENTO	Cualificable	Se realizaron 2 contratos de Mantenimiento y 2 Contratos de Obra para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos y el mejoramiento de la estructura	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	GLOSAS ASUMIDAS POR FALTA DE GESTION	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR LOS MUNICIPIOS EN RELCION A LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2 DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD ENFOCADO EN REALIZAR LA DEPURACION DE LAS GLOSAS CONTESTAR LAS MISMAS Y REALIZAR LAS DEBIDAS CONCILIACIONES	Cualificable	Se ejecutó en un 100% las actividades contratadas con el municipio correspondiente al Plan de Intervenciones Colectivas. Se contrataron los servicios de una auditora médica para realizar la depuración de glosas.	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	DEBILIDADES EN LA EVALUACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019-2020	Fortalecer los procesos de control interno institucionales mediante la contratación de personal de apoyo. 2. Realizar las suficientes auditorías internas al área de contable y financiera de la institución.	Cualificable	SE CONTRATO EL PERSONAL IDONEO PARA EFECTOS DE LAS AUDITORIA	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	FALENCIAS EN LA CONCILIACION BANCARIA VIGENCIA 2019-2020	CONCILIACIONES BACARIAS EFECTUADAS POR EL CONTRADOR DE LA EMPRESA 2. DEPURAR LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS	Cuantificable	EL CONTADOR EFECTUA LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, LAS CONCILIACIONES SE HAN DEPURADO Y EN FORMA MENSUAL SE CIRCULARIZA CON ADMINISTRACION PARA IDENTIFICACION DE CONSIGNACIONES	5/6/2023

ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	INOPERANCIA DEL COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE VIGENCIA 2019-2020	REALIZAR REUNIONES TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO O COMITÉ DEL SOSTENIMIENTO CONTABLE 2. QUE LAS REUNIONES DE SOSTENIMIENTO TRAIGAN CONSIGO SOSTENIBILIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA	Cualificable	SE REALIZA COMITÉ SOSTENIBILIDAD CONTABLE	5/6/2023
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA.VILLANUEVA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	NO SE APLICAN TODAS LAS POLITICAS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.	APLICAR LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD ADOPTADAS POR RESOLUCION EN LA ESE EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON EL EFETIVO Y LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Cualificable	SE TRABAJA EN APLICACIÓN DE POLITICAS CONTABLES	5/6/2023

ANEXO 4.

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

VIGENCIA	2.022	2.021
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	360.457.195	349.080.081
Inversiones de Administración de Liquidez	5.572.658	3.572.658
Cuentas por Cobrar	285.270.891	256.695.219
Inventarios	23.439.498	65.893.553
Otros Activos	0	0
Total Activo Corriente	**674.740.242**	**675.241.511**
Cuentas por Cobrar	260.043.489	231.135.364
Inversiones de Administración de Liquidez	0	0
Propiedades, Planta y equipo	1.474.506.900	1.396.713.552
Otros Activos	19.898.662	19.898.662
Total Activo No corriente	**1.754.449.051**	**1.647.747.578**
Total Activo	**2.429.189.293**	**2.322.989.089**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	**0**	**0**
Derechos contingentes	0	124.277.932
Deudoras Fiscales	0	0
Deudoras de Control	225.654.013	
Deudoras por Contra (cr)	-225.654.013	-124.277.932
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Prestamos por Pagar	0	0
Cuentas por Pagar	129.778.160	11.648.283
Otras Provisiones	0	0
Total Pasivo Corriente	**129.778.160**	**11.648.283**
PATRIMONIO		
Capital Social	2.299.411.133	2.311.340.806
Total Patrimonio	**2.299.411.133**	**2.311.340.806**
Total Pasivo más Patrimonio	**2.429.189.293**	**2.322.989.089**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	**0**	**0**
Responsabilidades contingentes	25.000.000	13.213.637
Acreedoras Fiscales	0	0
Acreedoras de control	0	0
Acreedoras por Contra (db)	-25.000.000	-13.213.637

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

VIGENCIA	**2.022**	**2.021**
Ingresos de Actividades Ordinarias	1.913.478.411	1.897.166.307
Devoluciones, Descuentos y Rebajas	0	0
Costo de Ventas	-1.465.850.379	-1.377.398.375
Utilidad Bruto en Ventas	**447.628.032**	**519.767.932**
Gastos de Administración	-651.854.943	-527.712.640
Gastos de Depreciación, Provisiones y Deterioro	-219.224.963	-256.140.550
Gastos financieros	-940.815	-38.395.673
Otros Gastos	-677	-438.900
Ingreso por Reverison de Deterioro de Valor	202.188.406	115.589.995
Ingresos Financieros	180.673	46.967
Subvenciones	280.265.005	206.337.069
Otros Ingresos	818	0
Ganancia del Ejercicio	**58.241.536**	**19.054.200**
Perdida del Ejercicio	**0**	**0**
Otro resultado Integral	0	0
Partidas del ORI	0	0
Utilidad en el Resultado Integral del Periodo	**58.241.536**	**19.054.200**
Perdida en el Resultado Integral del Periodo	**0**	**0**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital Fiscal	**Resultados del Ejercicio**	**Resultados de ejercicios anteriores**	**Modificaciones al Patrimonio**	**TOTAL**
SALDO A ENERO 1 DE 2021	**1.823.118.552**				**1.823.118.552**
Resultados de ejercicios anteriores	191.245.054		19.054.200	-70.171.209	**140.128.045**
Utilidad del ejercicio	19.054.200	58.241.536	-19.054.200		**58.241.536**
Fondos Patrimoniales	277.923.000				**277.923.000**
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022	**2.311.340.806**	**58.241.536**	**0**	**-70.171.209**	**2.299.411.133**

PRESUPUESTO

ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año 2021	Valor año 2022	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
INGRESOS	**2.073.450.730**	**2.452.654.220**	**379.203.490**	**18%**	**2.452.654.220**	**100%**
DISPONIBILIDAD INCIAL - Bancos	0	337.431.798	337.431.798		337.431.798	14%
INGRESOS CORRIENTES	**1.846.927.343**	1.908.722.525	61.795.183	3%	1.908.722.525	78%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.560.955.641	1.908.722.525	347.766.884	22%	1.908.722.525	78%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.560.955.641	1.691.198.785	130.243.144	8%	1.691.198.785	89%
Régimen subsidiado	1.315.279.753	1.363.258.365	47.978.612	4%	1.363.258.365	
Régimen Contributivo	84.556.120	118.237.943	33.681.823	40%	118.237.943	
Ecat Soat	8.080.451	4.644.097	-3.436.354	-43%	4.644.097	
Plan de Intervenciones colectivas Pic	153.039.318	122.850.562	-30.188.756	-20%	122.850.562	
Régimen especial		5.185.099	5.185.099		5.185.099	
Particulares		61.515.814	61.515.814		61.515.814	
Otras ventas de servicios de salud	67.017.177	15.506.905	-51.510.272	-77%	15.506.905	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		217.523.740	217.523.740		217.523.740	
SUBVENCIONES -EE No Financieras(M/cipio, Jordan,Contrato Interadtrativo)		217.523.740	217.523.740		217.523.740	
RECURSOS DE CAPITAL	**226.523.387**	206.499.897	-20.023.490	-9%	206.499.897	8%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	46.967	180.673	133.706	285%	180.673	0%
RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS -SS Salud	226.476.420	206.319.224	-20.157.196	-9%	206.319.224	100%
GASTOS	**1.892.195.581**	**2.221.950.927**	**329.755.346**	**17%**	**2.221.950.927**	**100%**
FUNCIONAMIENTO		688.572.228	688.572.228		688.572.228	31%
GASTOS DE PERSONAL	1.386.832.013	142.067.682	-1.244.764.331	-90%	142.067.682	21%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS :Adquisición Activos No Financieros y Adquisición diferente a Activos	196.215.676	544.431.655	348.215.979	177%	544.431.655	25%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES - sentencias y conciliaciones	0	0	0		0	
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	2.072.891	2.072.891		2.072.891	
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	196.215.676	1.533.378.699	1.337.163.024	681%	1.533.378.699	69%
GASTOS DE PERSONAL		118.485.961	118.485.961		118.485.961	
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION (Materiales y Suministros-Adquisición de SS)		1.414.892.738	1.414.892.738		1.414.892.738	